FERRETODO FCD SAS

Nit : 901608554 - 8 Regimen Comun
Dir : CALLE 5 # 7 - 27 CENTRO PUERTO LOPEZ
Tel : 322 852 7009

COTIZACION

No 11
FECHA 01/08/2022

Cliente : MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ **Nit. :** 892099325
Dirección : CALLE 6 # 4-40 BARRIO **Ciudad :** PUERTO LOPEZ
Teléfono : 6451867

Código	Nombre	Cant.	Unidad	V/Unit.	Desc.	Subtotal
CORAZA	CUÑETE KORAZA	1.00	UNIDAD	443,000.00	0.00	443,000.00
5615151	KORAZA AMARILLO TOSTADO GL	1.00	UNIDAD	98,000.00	0.00	98,000.00
ESMALTE	ESMALTE DOMESTICO 1/4GL	1.00	UNIDAD	29,000.00	0.00	29,000.00
RODILLO	RODILLO FELPA 3"	1.00	UNIDAD	4,500.00	0.00	4,500.00
280-124	RODILLO FELPA 4"	1.00	UNIDAD	3,500.00	0.00	3,500.00
120-132	BROCHA 2"	1.00	UNIDAD	4,000.00	0.00	4,000.00
120-135	BROCHA 4"	1.00	UNIDAD	9,500.00	0.00	9,500.00
BROCHA	BROCHA 5"	1.00	UNIDAD	16,500.00	0.00	16,500.00
130-062	CEPILLO CARRETERO CON CABO	1.00	UNIDAD	12,000.00	0.00	12,000.00
170-101	GRATA CEPILLO ACERO EN BRONCE	1.00	UNIDAD	4,000.00	0.00	4,000.00
THINNER	THINNER GL	1.00	UNIDAD	30,000.00	0.00	30,000.00

		SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	TOTAL
Entrega :	8				
Validez :	8	549,579	0	104,420	653,999

Condiciones : CONTADO

Observaciones:

ELABORO	REVISO	APROBO	AUDITO	**RECIBIDO**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835901747

(415)7707212489984(8020) 000001483590174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 8 5 5 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETODO FCD SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal
CL 5 7 27

42. Correo electrónico ferretodofcd@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 5 2 7 0 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 6 2 8	4 7 5 2	2 0 2 2 0 6 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 07 - 01 / 12 : 36: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DURAN GUEVARA CAROLINA
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835901747

(415)7707212489984(8020) **000001483590174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 8 5 5 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 0 3 1 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 6 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: DIANA BULLA GUTIERREZ

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835901747

(415)7707212489984(8020) **000001483590174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 8 5 5 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 8			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 1 9 5 1 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
BULLA	GUTIERREZ	DIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2022 - 09:57:35
Recibo No. S001452121, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yTzkbDnY2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRETODO FCD SAS
Nit : 901608554-8
Domicilio: Puerto López

MATRÍCULA

Matrícula No: 420319
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de junio de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 5 7 27
Municipio : Puerto López
Correo electrónico : ferretodofcd@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228527009
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 5 7 27 - Centro puerto lopez meta
Municipio : Puerto López
Correo electrónico de notificación : ferretodofcd@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3228527009
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2022 de la Acto Constitutivo de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022, con el No. 92391 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETODO FCD SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario No. 1 del 16 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022, con el No. 92392 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituye: Construcción de otras obras de ingeniería civil. comercio al por menor y al por mayor de materiales de construcción, la producción de toda clase de prefabricados en concreto, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción alquiler y arrendamiento de vehículos automotores transporte de carga por carretera la prospección, la dirección, programación y ejecución de anteproyectos y proyectos de cualquier naturaleza, así como también la consultoría y asesoría a todo tipo de proyectos, Sean estos técnicos o de cualquier otra naturaleza. la asesoría, consultoría o directamente la importación o exportación a cualquier parte del mundo de materias primas, bienes y/o servicios relacionados con proyectos de cualquier naturaleza. La adquisición o participación a cualquier título, en Colombia o en el exterior, de desarrollo de negocios. El agenciamiento o representación de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. la representación y licenciamiento de firmas, nombre, marcas y demás intangibles que sean necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo del objeto social principal. la ejecución en todas sus formas, de actividades relacionadas con la tinca raíz, incluyendo la compraventa de los inmuebles y el desarrollo de proyectos de construcción inmobiliaria, ya sea que los adelante respecto de bienes propios o ajenos, o por encargo de los terceros, sean para vivienda, para comercio o institucionales, urbanos o rurales. en general, la sociedad podría desarrollar cualquier actividad comercial, civil o de negocios, lícita en Colombia. celebrar y desarrollar, de manera amplia, contratos de mandato, con o sin representación, como mandataria y cualquier otra forma que implique un encargo, ya sea para funcionar como intermediaria o como agente, por cuenta propia o ajena, a título gratuito u oneroso. realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías, productos, materias primas, de servicios, de bienes de capital, y de bienes afines o similares, que sirvan para actividades de la sociedad o semejantes o complementarias o asesorías de la empresa. adquirir o tomar a cualquier título, toda Clase de bienes, muebles o inmuebles, que necesite para la instalación de sus oficinas y además dependencias, así como los equipos necesarios para establecer un servicio de comunicaciones entre sus oficinas y entre estas y las demás dependencias e instalaciones. hacer inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación y administración de tales inversiones y, en general, todos los actos o negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, que a su vez comprendan las que a continuación se mencionan, sean por cuenta propia o ajena. adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, comodato, deposito o a cualquier otro título, dentro o fuera del país, toda clase de y elementos relacionados con el campo que constituye su objeto. gravar con prenda o hipoteca, según el caso, todos bienes de la sociedad y aun hacer donaciones de pago de los mismos de acuerdo con la Ley. efectuar dentro o fuera del país, con bancos entidades financieras, establecimientos de Crédito, compañías de seguros, y entidades similares tales como Corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento Comercial, fiduciarias, compañías de leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto, así como los contratos que son propios de estas instituciones, en desarrollo de las actividades sociales, o para las mismas (como los Contratos de cuenta corriente bancaria, de ahorros, créditos, mutuos, depósitos, seguros, etc.), y dar las garantías reales o personales que se le exijan y sean del caso. realizar la presentación de servicios de interpretación y agenciamiento de sociedades Colombianas o extrajeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social O que sean de conveniencia general para la sociedad o para los asociados. intervenir, ante los socios, como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas, obtener préstamos, conceder créditos, aceptar, cobrar, protestar, negociar, cancelar, pagar o aceptar en pago todo tipo de títulos valores, bursátiles, atines y similares ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase, así como girar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores, títulos ejecutivos, y cualquier otra clase de créditos. llevar a cabo actividades de corretaje y ejecutar contratos de Comisión como comitente o comisionista. celebrar contratos de cuentas en participación, sea como gestor o participe activo o inactivo. presentar ofertas en todo tipo de licitaciones, convocatorias y concursos y celebrar contratos, bien sea públicos o privados, abiertos por cualquier entidad pública o privada en el país o en el exterior, de manera directa o en consocio, unión temporal o cualquier otra clase de asociación y celebrar todo tipo de contratos o cuasicontratos, civiles o mercantiles, necesarios O Simplemente convenientes para el desarrollo pleno de su objeto social, incluido el contrato de concesión, bien sea que se celebre este de manera exclusiva por la sociedad o con la participación de otras personas y entidades. organizar sociedades o empresas de objeto igual o semejante al suyo, que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar los negocios de ellas, así como formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias

o accesorias de la empresa social o que sean de convivencia general para la sociedad o para los asociados, o fusionarse con tales sociedades. transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse o absorber otra u otras sociedades. aportar todos sus bienes o parte de ellos a otra u otras sociedades de objeto igual o semejante al suyo en las cuales le convenga tener interés para el mejor desarrollo de sus negocios. conciliar, transigir, recibir, desistir, así como apelar las decisiones de árbitros, conciliadores o amigables componedores, en las cuestiones en que se tenga interés frente a terceros, a los socios mismos o a sus trabajadores o administradores. celebrar y ejecutar, en general todos los actos, negocios y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración no tiene el carácter de limitativa. solicitarse le admita a la celebración de un convenio o Concordato con sus acreedores, cuando sea del caso, y se den las condiciones legales para tal efecto. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplirlas obligaciones legales o Convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (2) años prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que Se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir

con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a Consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su Cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 92391 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA BULLA GUTIERREZ	C.C. No. 40.419.518
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario No. 1 del 16 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022, con el No. 92392 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA BULLA GUTIERREZ
CONTROLANTE
Identificación: 40419518
Municipio: 50573 - Puerto Lopez
Dirección : Calle 6 n 10 50 - 68

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** FERRETODO FCD SAS
Municipio: Puerto Lopez
País: Colombia
.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

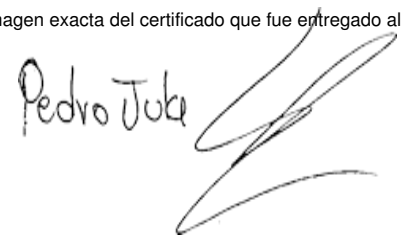
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****